



jsk/mrb
S.7º/369ª

Oficio N° 16.410

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, correspondiente al boletín N° 10.315-18, con excepción de los incisos cuarto, quinto, sexto y séptimo del artículo 7; el inciso segundo del artículo 41; los artículos 58 y 59; el párrafo cuarto de la letra e) y los párrafos quinto y final de la letra f), ambos literales del inciso primero del artículo 68; los incisos segundo y tercero del artículo 70; el numeral 11 del artículo 74 y el artículo 76, del texto despachado por el H. Senado, que ha rechazado, al no alcanzar el quórum constitucional requerido.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Marcelo Díaz Díaz
- don Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- don Luis Rocafull López
- don Gustavo Sanhueza Dueñas
- don Matías Walker Prieto

Hago presente a V.E. que las siguientes disposiciones del texto del proyecto de ley despachado por el H. Senado se aprobaron de la forma que en cada caso se indica:

- Los incisos tercero, cuarto, la oración final del inciso sexto y séptimo del artículo 27; los incisos primero, segundo y tercero del artículo 28; el inciso segundo del artículo 42; los incisos segundo y final del artículo 49; el inciso tercero del artículo 52; la primera oración del



inciso penúltimo y el inciso final del artículo 57; el artículo 61, y el artículo 86, por 93 votos.

- El inciso segundo del artículo 72, por 98 votos.

- El encabezamiento y los numerales 1, 2 y 3 del inciso primero del artículo 73, por 104 votos.

En todos los casos anteriores, respecto de un total de 154 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República

Por su parte, las disposiciones que siguen, del texto del proyecto de ley propuesto por el H. Senado, se aprobaron con la votación que a continuación se indica:

- El inciso final del artículo 33, por 86 votos.

- Los incisos cuarto y sexto del artículo 34, por 107 votos.

- Los incisos primero a cuarto del artículo 66 propuesto por el H. Senado, por 95 votos.

En los casos anteriores, respecto de un total de 154 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66, de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 68/SEC/21, de 29 de enero de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados